tercero á Fran.co Savedra.

Y haviendose concluido dhos nombram.tos, mandaron los referidos Sres. q. inmediatam.te se saque testimonio ó certificacion literal de esta Acta p.r el Srio. de este Ayuntam.to, la cual con el correspond.te oficio se dirija al Ill.mo Sor. D. Jose Maria Puig del Consejo y Camara de S. M. y Juez Protector de esta Villa, á quien con arreglo á lo resuelto p.r el Rey N. S. en su R.l Cedula de Cuatro de Julio del año ultimo, corresponde la eleccion de los sugetos q. han de regentar jurisdiccion desde prim.o de Enero, de los q. van propuestos. Con lo que se concluyó esta Acta que firmaran de dhos SS. los que saven de que certifico = Ern.do del año = vale =

Juan Saez — Juan Cascales

Jose Risueño — Martin Almela

Ante mi presente
Juan Lopez

Nota. Acta continua, cumpliendo con